

EXP-UNC:0035357/2016

**VISTO:**

El pedido de Aval Institucional a las “Primeras Jornadas de Socialización sobre Trabajos Finales de Licenciatura” que se realizarán desde el 30 hasta el 31 de agosto y que serán organizadas por el Área de Estudios Críticos del Discurso de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que estas Jornadas tienen como objetivo constituir un espacio de retroalimentación entre las actividades de grado y la iniciación a la investigación de los estudiantes.

Que las Jornadas se articulan con los propósitos del equipo docente del Programa Académico para la Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG) para el fortalecimiento de las condiciones de egreso.

Que el evento está dirigido a los alumnos que realizan un proyecto de trabajo final de licenciatura aprobado por la Escuela, a aquellos alumnos que están en la etapa de delinear un proyecto y de quienes han aprobado su trabajo final de licenciatura entre los años 2013-2016.

Que el Consejo de la Escuela de Letras por Res. Interna Nro. 7/16 y por unanimidad, declara la actividad de interés institucional por considerarla una iniciativa valiosa y pertinente.

Que se adjunta la composición de la Comisión Organizadora, la fundamentación, los objetivos, los ejes de discusión y los datos requeridos para la participación.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1° Otorgar Aval Institucional a las “Primeras Jornadas de Socialización sobre Trabajos Finales de Licenciatura” organizadas por el Área de Estudios Críticos del Discurso de la Escuela de Letras, que se realizarán desde el 30 hasta el 31 de agosto.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **282**  
PJJ

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
COORDINADORA GENERAL  
de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES